Entro el s.r don [illegible] Camillo

Seda — que los señores don Fran.co de Soto Camora y Gi/nes Paz regidores y Domingo Albinagorta jurado y escribano al s.r don Ant.o Albornoz y a quien sea mas necesario cerca de lo tanto y razon que se trata de las cosas de la seda

notificaçion fianças del p.o de ... — Notificose un auto de Miguel Ximenez juez executor de ... para que la ciudad le de las fianças del licen.do pedro de Ubeda alcalde mayor y la ciudad cometio este ne/gocio al s.r Miguel Perez procurador general

Entro el s.r don Fran.co Tomas

Entro el s. jurado Diego Gonçalez

Geronimo Carrion Mayordomo — que el s.r [illegible] Molina mayordomo desta ciudad haga que de las cosas que se obligacion de dar quenta Geronimo Ca/rrion difunto fiel que fue de las sisas de las carnicerias desta ciudad la de, haziendo cerca dello las diligencias que convengan que para ello se le da comission

que atento la ciudad tiene nombrado a Ge/ronimo Ramirez fiel de la sisa para lo tocante al servicio ordinario y ex/traordinario en la forma acostumbrada en su nombramiento se le manda que de fian/ças y las traiga a este ayuntamiento para